

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014

Opinión de la Dependencia

E-007 “Consulta bucal”

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 30, Anexo 3d del Programa Anual de Evaluación 2015, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) llevó a cabo la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014-2015 (FMyE) del Programa presupuestario (Pp) E-007 “Consulta bucal”, misma que fue elaborada por el Área de Evaluación del ISSSTE con base en la información proporcionada por los servidores públicos del Área Responsable del Pp, y coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El objetivo de la FMyE es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2014, para contribuir a la toma de decisiones e identificar mejoras para el desempeño del programa presupuestario. En ese marco, a continuación se describe la Posición Institucional del Área Responsable del Pp respecto de los resultados presentados en la FMyE.

I. Comentarios Generales

El Pp federal con modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, existe para el desempeño de las funciones del Instituto con el objetivo de otorgar los servicios de salud a la población derechohabiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley del ISSSTE.

Para el ejercicio 2016, cabe considerar que el Pp E-007 quedó fusionado en el nuevo programa de modalidad “E” denominado E-044 “Atención a la salud”, según la propuesta enviada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, de acuerdo a los “Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016” y la “Estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016”. Lo anterior no fue considerado al establecer recomendaciones específicas al Pp.

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014

Opinión de la Dependencia

E-007 "Consulta bucal"

II. Comentarios Específicos

En la descripción del objetivo del programa, se señala que las acciones preventivas se realizan a través de las consultas de primera vez y subsecuentes en las Semanas Nacionales de Salud Bucal, sin embargo no se especifica que éstas también se otorgan en consulta diaria en las unidades médicas del ISSSTE.

La cifra de 5,156,576 actividades preventivas reportadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se refieren sólo a las principales actividades y no al número total, ya que de acuerdo con el Sistema de Programación y Ejercicio Presupuestal (SPEP), se realizaron 8'272,350 acciones.

Con relación a las debilidades y amenazas señaladas, el Pp considera la Población Atendida con base al Glosario de Términos Sectorial correspondiente a las consultas de primera vez. Por otra parte, el sistema de registro actual no permite el desglose por género, pero si permite realizar la clasificación por grupos de edad.

III. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración

Unidades Médicas del ISSSTE que cuentan con consultorios de Odontología en el primero y segundo nivel de atención.

Departamento de Salud Bucal, de la Subdirección de Prevención y Protección a la Salud en la Dirección Médica.

Área de Planeación y Evaluación del Desempeño Institucional, Secretaría General.